

# Informe Semanal

*El azar impulsa el  
entretenimiento y el  
crecimiento*



## El azar impulsa el entretenimiento y el crecimiento

### Editor:

**César Pabón Camacho**

Director Ejecutivo de  
 Investigaciones Económicas  
[cesar.pabon@corfi.com](mailto:cesar.pabon@corfi.com)

### Autores:

**Dino F. Córdoba**

Analista Sectores y Sostenibilidad  
[dino.cordoba@corfi.com](mailto:dino.cordoba@corfi.com)

**Fabián Osorio Quintero**

Director Sectores y Sostenibilidad  
[cristhian.osorio@corfi.com](mailto:cristhian.osorio@corfi.com)

- Tras la pandemia, la rama de entretenimiento ha crecido siete veces más rápido que el PIB, consolidándose como una de las principales fuentes de crecimiento de la economía colombiana. En efecto, el valor agregado de este sector en el tercer trimestre de 2024 es un 87% mayor al registrado en el cuarto trimestre de 2019, superando el 12% de crecimiento del PIB total en el mismo período.
- La rama entretenimiento ha alcanzado recientemente un peso comparable al de la construcción (4,3%), y superior al de la minería (3,7%) y los servicios públicos (3,0%).
- Contrario a la percepción de que son los conciertos y actividades artísticas las que han generado este impulso, encontramos que la dinámica del sector ha sido impulsada principalmente por el auge en los juegos de azar, que ha crecido cerca de 450% en los últimos años, y cuya actividad, por sí sola, puede ser del 2% y haber superado el tamaño de subsectores como las obras civiles (1,1%) y el carbón (0,7%).
- Este crecimiento en los juegos de azar se ha visto favorecido por avances en la regulación, que han permitido la entrada de grandes compañías al mercado y una mayor trazabilidad de la información.
- Aunque en menor medida, otras actividades del sector, como el entretenimiento en vivo y los eventos deportivos, también han mostrado un desempeño superior al promedio de la economía.
- El crecimiento sostenible de los juegos de azar requiere promover la formalidad, un marco regulatorio sólido y abordar los problemas de salud pública. El fortalecimiento del marco jurídico y un tratamiento tributario equitativo para los juegos de azar promovería una mayor formalización, aliviaría las presiones fiscales del país y proporcionaría herramientas para mitigar las potenciales externalidades negativas de salud pública, asociadas a la ludopatía.
- Además, hay mucho potencial para que el entretenimiento continúe siendo protagonista en el crecimiento, más allá de los juegos de azar, impulsando la inversión y una agenda estratégica que coloque al país como referente internacional.

De acuerdo con la reciente publicación de las cuentas nacionales trimestrales de la economía colombiana, el valor agregado de la rama de entretenimiento<sup>1</sup> en el tercer trimestre de 2024 es un 86,6% mayor al registrado en el cuarto trimestre de 2019, siete veces mayor al crecimiento acumulado de 12,4% del PIB en ese periodo. En particular, en los primeros tres trimestres de 2024 la rama de entretenimiento ha crecido 9,8%, consolidándose como el sector con mayor crecimiento en este año. Como resultado de este dinamismo, el sector ha incrementado su participación en el PIB, pasando de cifras prepandemia inferiores al 3% a un 4,4% en lo corrido de 2024, superando incluso a sectores estratégicos como la construcción. En el presente editorial analizamos los factores que explican esta destacada dinámica de la rama de entretenimiento en los últimos años.

En general, encontramos que, contrario a la percepción de que los conciertos y las actividades artísticas son los principales impulsores de este crecimiento, la dinámica del sector ha sido principalmente impulsada por un crecimiento anualizado del 53% en los juegos de azar entre 2018 y 2022. Esta actividad habría alcanzado un peso en el PIB cercano al 2%, superando el tamaño de subsectores como obras civiles y carbón. Este auge ha sido favorecido, en gran parte, por importantes avances en la regulación, que han permitido la entrada de grandes compañías al mercado y una mayor trazabilidad de la información. Aunque en menor medida, otras actividades del sector, como el

<sup>1</sup> El nombre completo del sector es: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

25 de noviembre de 2024

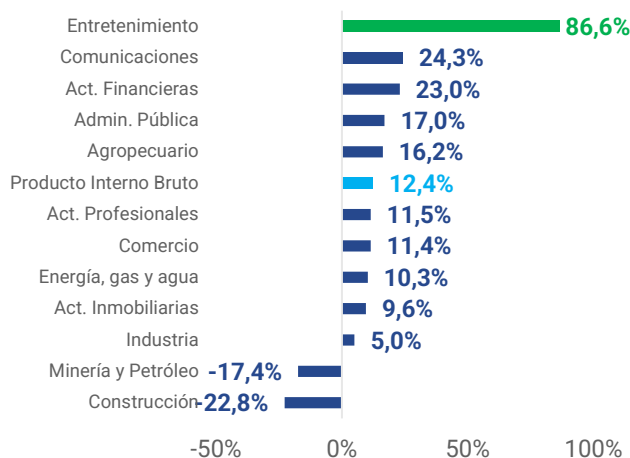
entretenimiento en vivo y los eventos deportivos, también han mostrado un desempeño superior al promedio de la economía, en parte impulsado por los beneficios introducidos en la Ley 2010 de 2019, que eximió del impuesto de renta por siete años a ciertas empresas de la economía naranja, y a la apertura de centros de eventos como el Movistar Arena y el Coliseo Medplus.

Consideramos esencial impulsar las actividades artísticas, que tienen un gran potencial para seguir contribuyendo tanto a la dinámica del entretenimiento como a la generación de empleo. Para lograrlo, es necesario implementar una estrategia integral que fomente la inversión en el sector y posicione a Colombia como un referente internacional en el entretenimiento en vivo. Asimismo, creemos que la mejor manera de transformar el dinamismo de los juegos de azar en un impulso sostenible para la economía a mediano plazo es fortalecer su marco jurídico y establecer un tratamiento tributario equitativo para esta actividad. Esto favorecería una mayor formalización, aumentaría la contribución a la consolidación fiscal y proporcionaría herramientas para mitigar las potenciales externalidades negativas de salud pública, principalmente relacionadas con la ludopatía.

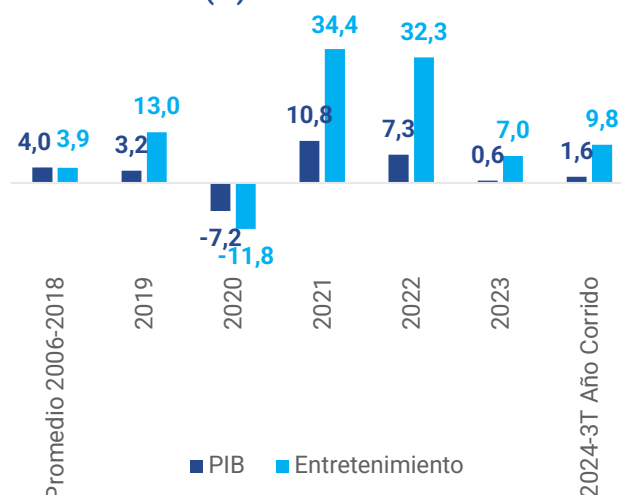
### Protagonistas del crecimiento

El dinamismo del sector de entretenimiento ha sido considerablemente mayor que el del PIB y los demás sectores de la economía, consolidándose como la rama con mayor crecimiento acumulado tras la pandemia (Gráfica 2). En efecto, el valor agregado de este sector en el tercer trimestre de 2024 es un 86,6% mayor al registrado en el cuarto trimestre de 2019, variación mayor al 12,4% de crecimiento del PIB total en el mismo período y más de tres veces superior al registrado en información y comunicaciones, la segunda actividad que más ha crecido tras la pandemia. En detalle, en 2019 el valor agregado de este sector aumentó un 13%, una cifra cuatro veces mayor que el crecimiento del PIB nacional. Después de 2020 el sector mostró una rápida recuperación (34,4% en 2021 y 32,2% en 2022), posicionándose como la rama de mayor crecimiento en esos años. Para 2023, la gran rama de entretenimiento creció 7,0%, doce veces más que la economía colombiana, posicionándose como la segunda actividad con mayor aporte al PIB. Por último, en los primeros tres trimestres de 2024 la gran rama de entretenimiento creció 9,8%, presentando la tercera mayor contribución (0,4pp) al crecimiento económico.

**Gráfica 1. Crecimiento del Valor Agregado 4T-2019 vs 3T-2024**



**Gráfica 2. Crecimiento anual del PIB y el sector de entretenimiento (%)**

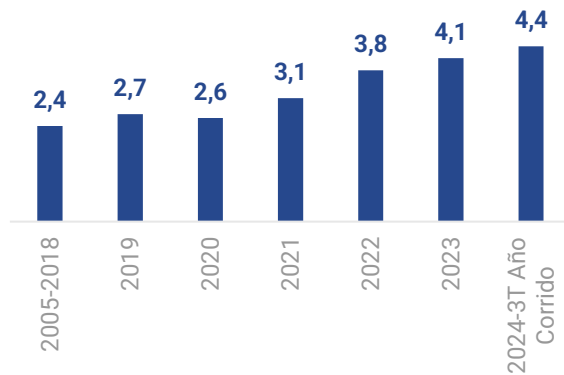


Fuente: DANE. Elaboración Corficolombiana.

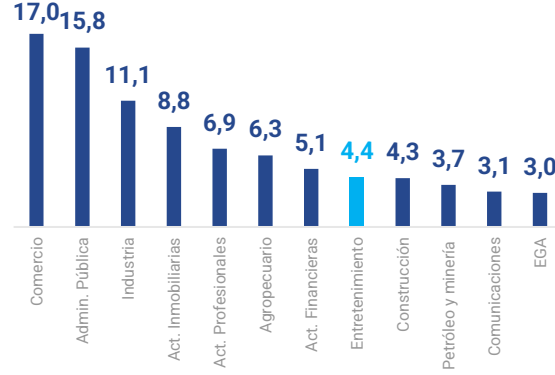
25 de noviembre de 2024

Como resultado de este dinamismo, el sector ha incrementado su participación dentro del aparato productivo nacional, superando a sectores tradicionales como la construcción. Entre 2005 y 2018 el valor agregado del sector representó en promedio un 2,4% del PIB, mientras que la participación del sector en la economía alcanzó un 4,4% en lo corrido de 2024, con corte al tercer trimestre (Gráfica 3), por encima de las observadas en los sectores de la construcción (4,3%), la minería y petróleo (3,8%) y de energía, gas y agua (3,0% del PIB en 2023) (Gráfica 4).

**Gráfica 3. Participación de la gran rama de entretenimiento en el PIB total**



**Gráfica 4. Participación sectorial en el PIB de 2024-3T Año Corrido (%)**



Fuente: DANE. Elaboración Corfic Colombiana.

### La apuesta por el entretenimiento

El crecimiento del sector ha estado explicado por el dinamismo en las actividades artísticas y de entretenimiento. Según las cuentas nacionales trimestrales del DANE, la rama de entretenimiento está compuesta por las actividades artísticas y de entretenimiento<sup>2</sup> (84% del total) y las actividades de los hogares como empleadores<sup>3</sup> (16% del total). Frente a prepandemia, las actividades artísticas y de entretenimiento han crecido 129%, seis veces la variación registrada en las actividades de los hogares como empleadores.

Existe la impresión que los conciertos y espectáculos en vivo impulsaron la actividad económica, ante la limitada información disponible. Sin embargo, una mayor desagregación muestra que el dinamismo del sector ha estado explicado principalmente por el auge de los juegos de azar. Para ello, se usó como referencia las cuentas nacionales anuales del DANE, que, aunque tienen mayor rezago (última información a 2022), ofrecen un análisis más detallado de la oferta y producción del sector. Se encuentra que la producción real de los juegos de azar ha crecido 450% entre 2018 y 2022, equivalente a un crecimiento anualizado de 53%. Este dinamismo elevó la participación de los juegos de azar en la producción del sector, pasando del 19% en 2018 al 44% en 2022 (Gráfica 5), equivalente a una participación cercana al 2% en el PIB, superior al observado en obras civiles (1,1%) o carbón (0,7%). Este dinamismo se ha reflejado en los mayores aportes de Coljuegos a la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), que aumentaron de \$0,34 billones en 2018 a \$0,78 billones en 2023. Adicionalmente, según datos de la DIAN, los ingresos brutos de los juegos

<sup>2</sup> De acuerdo con la clasificación CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, este subsector incluye: i) actividades creativas, artísticas y de entretenimiento; ii) actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; iii) actividades de juegos de azar y apuestas; iv) Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento; v) Actividades de asociaciones; vi) Otras actividades de servicios personales; vii) Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos.

<sup>3</sup> De acuerdo con la clasificación CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, este subsector incluye: i) Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico; ii) Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

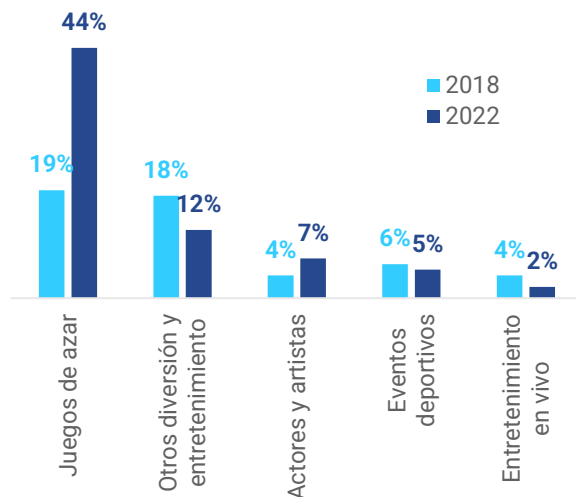
25 de noviembre de 2024

de azar pasaron de 3,1 billones de pesos en 2018 a 10,7 billones de pesos (ajustados a valores constantes de 2018) en 2023.

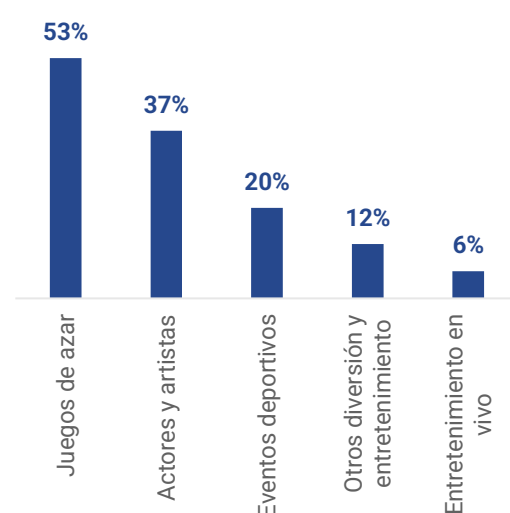
El crecimiento acelerado de los juegos de azar fue impulsado por la implementación de regulaciones que normativizaron su operación. En efecto, a través del artículo 93 de la Ley 1753 de 2015, se incorporó una definición específica sobre los juegos de azar novedosos, incluyendo aquellos operados en línea, y se establecieron los requisitos para su operación. Esta normativa otorgó a Coljuegos la facultad de concesionar la operación de juegos de azar en línea y de establecer los criterios técnicos para ello. Así, mientras en los primeros años solo cinco compañías operaban bajo esta regulación, para 2019 se había autorizado a dieciocho empresas, ampliando el mercado y dinamizando los ingresos del sector. Este cambio ha impulsado la penetración de las apuestas en línea, que, según datos de Statista, aumentaron del 1,8% en 2017 al 4,0% en 2023. Asimismo, esta regulación también permitió mejorar la trazabilidad de la información del sector, impactando positivamente las cifras de dinámica productiva de las actividades de entretenimiento.

Aunque en menor medida, las otras actividades de entretenimiento han registrado crecimientos superiores al promedio de la economía. Después de juegos de azar, la actividad con mayor dinamismo fue servicios de actores y artistas (37% anualizado entre 2018 y 2022), impulsado por los beneficios introducidos en la Ley 2010 de 2019, que eximió del impuesto de renta por siete años a ciertas empresas de la economía naranja. Por su parte, las actividades de entretenimiento en vivo también mostraron un importante dinamismo (6% anualizado entre 2018 y 2022), apalancado principalmente en una mayor asistencia a conciertos. Según datos del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP), los ingresos estimados por boletería en espectáculos públicos de artes escénicas pasaron de \$310 mil millones en 2018 a \$1,53 billones en 2023<sup>4</sup>. Este crecimiento ha ido de la mano con el aumento en el número de eventos en Bogotá D.C., ciudad que concentra el 42,1% del valor agregado del sector de entretenimiento. La apertura de importantes centros de eventos, como el Movistar Arena y el Coliseo Medplus, ha impulsado la realización de espectáculos en vivo, aumentando de 67 en 2019 a más de 100 en 2023.

**Gráfica 5. Participación dentro de la gran rama de entretenimiento - 2018 y 2022 (%)**



**Gráfica 6. Crecimiento anualizado entre 2018 y 2022**



Fuente: DANE. Elaboración Corficolombiana.

<sup>4</sup> La ley 1493 de 2011 establece una contribución parafiscal del 10% sobre el valor de la boletería de los espectáculos públicos de las artes escénicas. A partir de este recaudo se estiman los ingresos por boletería de los eventos públicos de artes escénicas realizados en el país.

## ¿Es el entretenimiento una apuesta ganadora?

Consideramos que las actividades distintas a los juegos de azar aún tienen un gran potencial para contribuir tanto al crecimiento consolidado del sector como a la generación de empleo en los próximos años. Para impulsar estas actividades, es esencial aprovechar el momento favorable del entretenimiento en vivo mediante una agenda estratégica que posicione al país como un referente regional e internacional en conciertos y eventos culturales. Esto requiere una mayor inversión público-privada en infraestructura competitiva que garantice la capacidad necesaria para la realización de espectáculos en vivo, capaces de atraer tanto a audiencias nacionales como internacionales. Además, es importante que el DANE y otros centros de producción estadística amplíen la información disponible sobre el sector, lo que proporcionaría herramientas más sólidas para diseñar e implementar medidas orientadas a fortalecer su desempeño en el mediano plazo.

Por su parte, se puede aprovechar el dinamismo de los juegos de azar en línea de manera sostenible a mediano plazo, a través del fortalecimiento de su marco regulatorio, promoviendo una mayor formalización y buscando un tratamiento tributario similar al de otras actividades económicas. En línea con el principio de equidad horizontal, es importante que este tipo de apuestas reciban un tratamiento tributario equivalente al de los demás actores del mercado y sean sujetas al IVA, dado que actualmente están exentas de este impuesto. La implementación de estas medidas podría incentivar la creación de empresas y empleo formal en el sector, al mismo tiempo que aliviaría las presiones fiscales que enfrenta el Gobierno nacional y mitigaría las potenciales externalidades negativas en salud pública.

En detalle, el auge de los juegos de azar puede generar externalidades negativas, como la ludopatía, que afectan tanto la salud pública como la sostenibilidad macroeconómica y fiscal del país. Según Wardle et al. (2024)<sup>5</sup>, un dinamismo en los juegos de azar puede conducir a pérdidas de empleo, efectos negativos en la salud, mayor criminalidad, y un aumento en el riesgo de suicidio y violencia doméstica. Por ejemplo, en el Reino Unido, los costos fiscales asociados con los trastornos del juego se estimaron en 1,4 mil millones de libras al año<sup>6</sup>, sin contar los impactos en productividad derivados de este trastorno. En Brasil, se evidenció que el 20% de las transferencias de un programa de asistencia social fueron destinadas por la población vulnerable a los juegos de azar, mientras que algunas personas solicitaron préstamos a altas tasas de interés para financiar su consumo en apuestas en línea<sup>7</sup>. Esta realidad subraya la necesidad de implementar estrategias de salud pública que fortalezcan la regulación de la industria y prevengan la materialización de los daños y costos mencionados<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> Wardle, H. et. al. (2024). The Lancet Public Health Commission on gambling. *The Lancet Public Health*. Volume 9, Issue 11, e950 - e994. Recuperado de: [https://www.thelancet.com/journals/lanpub/article/PIIS2468-2667\(24\)00167-1/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lanpub/article/PIIS2468-2667(24)00167-1/fulltext)

<sup>6</sup> Bhattacharjee, A · Dolton, P · Mosley, M · et al. The fiscal costs and benefits of problem gambling: towards better estimates. *National Institute of Economic and Social Research*, London, 2023. Recuperado de: <https://www.niesr.ac.uk/publications/fiscal-costs-benefits-problem-gambling?type=report>

<sup>7</sup> <https://www.bloomberg.com/news/features/2024-11-13/brazil-welfare-checks-help-fuel-gambling-spree-government-intervention?srnd=homepage-americas&sref=vuYGisLZ>

<sup>8</sup> De acuerdo con Wardle et al. (2024), se pueden adelantar estrategias para reducir la exposición masiva a los juegos de azar, especialmente de niños y jóvenes, y adelantar programas de atención en salud para las personas que padezcan dicho trastorno. Así como una regulación relacionada con el diseño de los juegos de azar que sea consistente con su potencial riesgo para los consumidores.

25 de noviembre de 2024

## Equipo de investigaciones económicas

### César Pabón Camacho

*Director Ejecutivo de Investigaciones Económicas*

(+57-601) 3538787 Ext. 70009

[cesar.pabon@corfi.com](mailto:cesar.pabon@corfi.com)

### Macroeconomía y Mercados

---

#### Julio César Romero

*Economista Jefe*

(+57-601) 3538787 Ext. 70231

[julio.romero@corfi.com](mailto:julio.romero@corfi.com)

#### Gabriela Bautista

*Analista Contexto Externo*

(+57-601) 3538787 Ext. 70496

[gabriela.bautista@corfi.com](mailto:gabriela.bautista@corfi.com)

#### Nicolas Cruz Walteros

*Analista Economía Local*

(+57-601) 3538787 Ext. 69973

[nicolas.cruz@corfi.com](mailto:nicolas.cruz@corfi.com)

#### Felipe Espitia

*Analista Senior Renta Fija*

(+57-601) 3538787 Ext. 70495

[felipe.espitia@corfi.com](mailto:felipe.espitia@corfi.com)

#### Alejandra Gacha

*Analista economías Sudamérica*

(+57-601) 3538787 Ext. 69964

[alejandra.gacha@corfi.com](mailto:alejandra.gacha@corfi.com)

#### Mateo Pardo

*Analista economías Centroamérica*

(+57-601) 3538787 Ext. 69628

[mateo.pardo@corfi.com](mailto:mateo.pardo@corfi.com)

#### Manuel Bernal

*Estudiante en práctica*

(+57-601) 3538787 Ext. 70495

[manuel.bernal@corfi.com](mailto:manuel.bernal@corfi.com)

### Análisis Financiero

---

#### Andrés Duarte

*Director Renta Variable*

(+57-601) 3538787 Ext. 70007

[andres.duarte@corfi.com](mailto:andres.duarte@corfi.com)

#### Jaime Cárdenas

*Analista de finanzas corporativas*

(+57-601) 3538787 Ext. 69798

[jaime.cardenas@corfi.com](mailto:jaime.cardenas@corfi.com)

#### Daniel Monroy

*Analista de finanzas corporativas*

(+57-601) 3538787 Ext. 69798

[danielf.monroy@corfi.com](mailto:danielf.monroy@corfi.com)

### Análisis Sectorial y Sostenibilidad

---

#### Fabián Osorio Quintero

*Director de Sectores y Sostenibilidad*

(+57-601) 3538787 Ext. 69973

[cristhian.osorio@corfi.com](mailto:cristhian.osorio@corfi.com)

#### Andrés Gallego

*Analista de Sectores y Sostenibilidad*

(+57-601) 3538787 Ext. 69973

[andres.gallego@corfi.com](mailto:andres.gallego@corfi.com)

#### Dino Francisco Córdoba

*Analista de Sectores y Sostenibilidad*

(+57-601) 3538787 Ext. 70495

[dino.cordoba@corfi.com](mailto:dino.cordoba@corfi.com)

25 de noviembre de 2024

**ADVERTENCIA**

El presente informe fue elaborado por el área de Investigaciones Económicas de Corficolombiana S.A. ("Corficolombiana") y el área de Análisis y Estrategia de Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa ("Casa de Bolsa"). Este informe y todo el material que incluye, no fue preparado para una presentación o publicación a terceros, ni para cumplir requerimiento legal alguno, incluyendo las disposiciones del mercado de valores.

La información contenida en este informe está dirigida únicamente al destinatario de la misma y es para su uso exclusivo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente.

La información contenida en el presente documento es informativa e ilustrativa. Corficolombiana y Casa de Bolsa no son proveedores oficiales de precios y no extienden ninguna garantía explícita o implícita con respecto a la exactitud, calidad, confiabilidad, veracidad, integridad de la información presentada, de modo que Corficolombiana y Casa de Bolsa no asumen responsabilidad alguna por los eventuales errores contenidos en ella. Las estimaciones y cálculos son meramente indicativos y están basados en asunciones, o en condiciones del mercado, que pueden variar sin aviso previo.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PREPARADA SIN CONSIDERAR LOS OBJETIVOS DE LOS INVERSIONISTAS, SU SITUACIÓN FINANCIERA O NECESIDADES INDIVIDUALES, POR CONSIGUIENTE, NINGUNA PARTE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO PUEDE SER CONSIDERADA COMO UNA ASESORÍA, RECOMENDACIÓN PROFESIONAL PARA REALIZAR INVERSIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.40.1.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010 O LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O COMPLEMENTEN, U OPINIÓN ACERCA DE INVERSIONES, LA COMPRA O VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS O LA CONFIRMACIÓN PARA CUALQUIER TRANSACCIÓN. LA REFERENCIA A UN DETERMINADO VALOR NO CONSTITUYE CERTIFICACIÓN SOBRE SU BONDAD O SOLVENCIA DEL EMISOR, NI GARANTÍA DE SU RENTABILIDAD. POR LO ANTERIOR, LA DECISIÓN DE INVERTIR EN LOS ACTIVOS O ESTRATEGIAS AQUÍ SEÑALADOS CONSTITUIRÁ UNA DECISIÓN INDEPENDIENTE DE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS, BASADA EN SUS PROPIOS ANÁLISIS, INVESTIGACIONES, EXÁMENES, INSPECCIONES, ESTUDIOS Y EVALUACIONES.

El presente informe no representa una oferta ni solicitud de compra o venta de ningún valor y/o instrumento financiero y tampoco es un compromiso por parte de Corficolombiana y/o Casa de Bolsa de entrar en cualquier tipo de transacción.

Corficolombiana y Casa de Bolsa no asumen responsabilidad alguna frente a terceros por los perjuicios originados en la difusión o el uso de la información contenida en el presente documento.

**Certificación del analista**

EL(LOS) ANALISTA(S) QUE PARTICIPÓ(ARON) EN LA ELABORACIÓN DE ESTE INFORME CERTIFICA(N) QUE LAS OPINIONES EXPRESADAS REFLEJAN SU OPINIÓN PERSONAL Y SE HACEN CON BASE EN UN ANÁLISIS TÉCNICO Y FUNDAMENTAL DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA, Y SE ENCUENTRA(N) LIBRE DE INFLUENCIAS EXTERNAS. EL(LOS) ANALISTA(S) TAMBIÉN CERTIFICA(N) QUE NINGUNA PARTE DE SU COMPENSACIÓN ES, HA SIDO O SERÁ DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON UNA RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ESPECÍFICA PRESENTADA EN ESTE INFORME.

**Información de interés**

Algún o algunos miembros del equipo que participó en la realización de este informe posee(n) inversiones en alguno de los emisores sobre los que está efectuando el análisis presentado en este informe, en consecuencia, el posible conflicto de interés que podría presentarse se administrará conforme las disposiciones contenidas en el Código de Ética aplicable.

CORFICOLOMBIANA Y CASA DE BOLSA O ALGUNA DE SUS FILIALES HA TENIDO, TIENE O POSIBLEMENTE TENDRÁ INVERSIONES EN ACTIVOS EMITIDOS POR ALGUNO DE LOS EMISORES MENCIONADOS EN ESTE INFORME, SU MATRIZ O SUS FILIALES, DE IGUAL FORMA, ES POSIBLE QUE SUS FUNCIONARIOS HAYAN PARTICIPADO, PARTICIPEN O PARTICIPARÁN EN LA JUNTA DIRECTIVA DE TALES EMISORES.

Las acciones de Corficolombiana se encuentran inscritas en el RNVE y cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia, por lo tanto, algunos de los emisores a los que se hace referencia en este informe han, son o podrían ser accionistas de Corficolombiana. Corficolombiana hace parte del programa de creadores de mercado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual mantiene inversiones en títulos de deuda pública, de igual forma, Casa de Bolsa mantiene este tipo de inversiones dentro de su portafolio.

ALGUNO DE LOS EMISORES MENCIONADOS EN ESTE INFORME, SU MATRIZ O ALGUNA DE SUS FILIALES HAN SIDO, SON O POSIBLEMENTE SERÁN CLIENTES DE CORFICOLOMBIANA, CASA DE BOLSA, O ALGUNA DE SUS FILIALES.

Corficolombiana y Casa de Bolsa son empresas controladas directa o indirectamente por Grupo Aval Acciones y Valores S.A.